

PETRÓLEO EN UN PARQUE NACIONAL:

ABSURDO, PELIGROSO E ILEGAL

Lic. Hernán Giardini

Coordinador de la Campaña de Bosques de Greenpeace Argentina

Resumen Ejecutivo

El Parque Nacional Calilegua se creó en 1979 con el fin de preservar un área representativa de la Selva de Yungas, el ambiente de mayor biodiversidad de Argentina junto con la Selva Paranaense. Abarca 76.306 hectáreas, siendo el más grande del país dedicado a la conservación de las selvas tropicales de montaña. Allí se han relevado 270 especies de aves y se estima que podrían habitar el parque otras 230.

En 1969 comienza la explotación petrolera, que continúa realizándose tras la creación del parque, lo que viola tres leyes nacionales: la de Parques Nacionales, Bosques Nativos y de Hidrocarburos. 24 kilómetros de oleoductos corren a lo largo de toda el área protegida y hay varios pozos abandonados, lo que implica riesgos de derrames, con consecuencias graves para la biodiversidad. El peor ejemplo de esto es el pozo Ca. e – 3, que derrama 200 mil litros de agua contaminada por día al arroyo Yuto, que atraviesa al Parque. Tres incendios forestales de magnitud ocurrieron en 2010, 2012 y 2013, y llegaron hasta pocos metros de las instalaciones de la cabecera.

1. Calilegua: refugio de gran biodiversidad



El Parque Nacional Calilegua (PN Calilegua) está ubicado en las faldas orientales de las Sierras de Calilegua, en el sureste de la provincia de Jujuy. Fue creado en 1979 –tras la donación de tierras por parte de la empresa Ledesma– mediante el Decreto N° 1733, con el fin de preservar un área representativa de la Selva Tucumano-Oranense, también conocidas como Yungas, las cuales constituyen el ambiente de mayor biodiversidad del país junto con la selva paranaense, en Misiones. Calilegua es el único parque nacional de la provincia de Jujuy y su superficie de 76.306 hectáreas lo convierte en el área protegida más grande en nuestro país dedicado a la conservación de las selvas tropicales de montaña¹.

Posteriormente, el Decreto N° 2149/90 designó al PN Calilegua como Reserva Natural Estricta².

En el marco de lo establecido por la Ley N° 26331 de Bosques Nativos, en el año 2011 la provincia de Jujuy clasificó a la totalidad del PN Calilegua en la Categoría I (rojo): *“sectores de muy alto valor de conservación que no deben*

¹ www.calilegua.com/

² <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/4606/norma.htm>

transformarse. Incluirá áreas que por sus ubicaciones relativas a reservas, su valor de conectividad, la presencia de valores biológicos sobresalientes y/o la protección de cuencas que ejercen, ameritan su persistencia como bosque a perpetuidad, aunque estos sectores puedan ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación científica³.”

Si bien dentro del área protegida no hay habitantes, en las áreas colindantes hay comunidades criollas e indígenas (guaraníes, kollas y ocoyas)⁴. Dentro del Parque hay un Sendero Intercultural Guaraní, el cual permite comprender la vinculación entre la cultura de dicho pueblo originario y la selva en la que históricamente se desarrolló⁵.

En el PN Calilegua pueden identificarse tres ambientes bien diferenciados: la Selva Pedemontana, la Selva Montana y el Bosque Montano.

Se trata de un lugar “ideal para la observación de fauna, especialmente aves, ya que se han relevado 270 especies y se estima que podrían habitar el parque unas 230 más, lo cual haría de Calilegua el hogar del 50% de las especies de aves que habitan nuestro país. En cuanto a los mamíferos, debe destacarse la presencia del mayor predador de América, el yaguareté, también conocido como “el tigre”. Otros felinos como el yaguarundi, el ocelote, gato del pajonal y el puma habitan estas selvas. El tapir o anta es el mayor de los mamíferos de las yungas y es posible observar sus huellas impresas en el lodo de las orillas de ríos y lagunas⁶.”

Calilegua es una de las áreas núcleo de la Reserva de Biósfera de las Yungas (UNESCO) y un Área de Importancia para la Conservación de Aves –AICA (Aves Argentinas)–. Tiene alto valor de conservación *“debido a su localización geográfica, su muy buen estado de preservación y al estar inmerso en una matriz regional de bosques y selvas que le dan sustento y que lo convierten en un nudo ambiental de interconexión de ambientes yungueños, pedemontanos e intermontanos, y de sus interacciones con ambientes chaqueños y andinos subhúmedos a secos⁷.”*

³ <http://infoleg.mecan.gov.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/136125/norma.htm>
<http://www.ambiente.gob.ar/archivos/web/OrdTerrBN/file/leyes%20prov/Jujuy%20-%20Ley%20N%C2%BA%205676.pdf>

⁴ <http://proyungas.org.ar/wp-content/uploads/2015/03/guia-Reserva-de-Biosfera-de-Yungas-baja.pdf>

⁵ http://www.argentinaparamirar.com.ar/notas/ver/171/sendero_intercultural_guarani_del_parque_nacional_calilegua_provincia_de_jujuy

⁶ <http://www.calilegua.com/>

⁷ <http://proyungas.org.ar/wp-content/uploads/2015/03/guia-Reserva-de-Biosfera-de-Yungas-baja.pdf>



La Selva Pedemontana “ocupa sectores marginales del PN Calilegua, en las áreas más bajas, encontrándose especies como cebil, tipa blanca, roble criollo, palo blanco, palo amarillo y lapacho rosado. El Parque protege en términos de superficie principalmente la franja altitudinal de la Selva Montana, caracterizada por la presencia de laureles, ceibo y horcomolle. En las laderas de los cerros, por encima de los 1600 msnm, se encuentra una franja de Bosque Montano correspondiente a menos del 10% de la superficie del Parque. Allí se destacan los bosques de cedro coya, nogal criollo, pino del cerro y aliso del cerro. En el área cumbre de la Sierra de Calilegua se encuentra un parche de Pastizal de Neblina⁸.”

La Selva Pedemontana de Yungas –que únicamente se encuentra en Argentina y Bolivia– fue el ecosistema más castigado por los constantes avances de la frontera agropecuaria: el 97% fue devastado y solamente un 1% se encuentra protegido. Es un ambiente de selva de transición entre el bosque chaqueño y las selvas de montaña, del cual había unos 1000 kilómetros continuos en la región y actualmente no llegan a 20 kilómetros.

La zona noreste del PN Calilegua, donde se encuentra el Yacimiento Caimancito, es uno de los pocos corredores que quedan con el bosque

⁸ Ídem anterior.

chaqueño; y entre el núcleo norte de la Selva de Yungas (que va desde la frontera con Bolivia hasta San Salvador de Jujuy, a través de la serranía de Calilegua y los Parques Nacionales Baritú y Calilegua) y el núcleo centro (que son las selvas de montaña de la serranía Santa Bárbara, Cresta de Gallo) donde está el Parque Nacional El Rey y la Reserva Provincial Las Lancitas⁹.

Dentro del Parque se han registrado 123 especies de árboles, 103 especies y variedades de helechos y licofitas, 120 de mamíferos y 24 de anfibios. Existen innumerables enredaderas, orquídeas, arbustos, bromelias y variadas formas de insectos e invertebrados¹⁰. Muchas de las especies presentes se encuentran en peligro de extinción, como la taruca, el yagareté y el águila poma. Otras, constituyen significativas rarezas como la rana marsupial y el surucúa aurora. También habitan ardillas rojas, monos, corzuelas, lobitos de río, pecaríes, zorros de monte, tucanes y el coendú¹¹.

II. El lado oscuro de la selva

La creación del PN Calilegua fue concretada diez años después de iniciadas las operaciones en el Yacimiento Caimancito (1969), quedando la mayoría de las instalaciones dentro de sus límites.

Mediante un relevamiento de las 5000 hectáreas afectadas, realizado por personal científico de la Administración de Parques Nacionales (APN), se constató un alto grado de alteración y contaminación. Sin embargo, allí se registró la mayor diversidad y abundancia de especies animales, lo que sumado al ritmo decreciente de producción del yacimiento determinó que se incluya a ese sector dentro del Parque¹².

A pesar de esto, durante los años subsiguientes se siguió sacando petróleo del Parque, lo que viola tres leyes nacionales: la de Parques Nacionales, Bosques Nativos e Hidrocarburos.

⁹ <http://odhpi.org/wp-content/uploads/2012/08/LIBRO-ZONAS-DE-SACRIFICIO.pdf>

¹⁰ <http://www.parquesnacionales.gob.ar/areas-protegidas/region-noroeste/pn-calilegua/>
<http://proyungas.org.ar/wp-content/uploads/2015/03/guia-Reserva-de-Biosfera-de-Yungas-baja.pdf>
<http://www.calilegua.com/>
<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/BSAB/article/view/7611/8578>

¹¹ Ídem anterior.

¹² http://www.agn.gov.ar/files/informes/1999_125info.pdf

Los impactos de la explotación hidrocarburífera en el PN Calilegua fueron reconocidos por el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación en su Informe N° 86 a la Cámara de Diputados de la Nación, de junio de 2014: *“la actividad petrolera, en su fase de exploración y explotación, entraña importantes riesgos ambientales. La secuencia de acciones que forman parte del proceso exploración-explotación, tales como exploración sísmica 2D o 3D, perforación de pozos exploratorios, puesta de pozos en operación, abandono de pozos, uso de pozos diferentes pasivos ambientales a lo largo del período de explotación¹³.”*

El informe oficial advierte que *“los pozos abandonados sin el adecuado sellado (Res. SEyC N° 5/96), corren riesgo cierto de sufrir daños en su estructura con el paso del tiempo, y dar lugar a derrames de hidrocarburos y aguas de formación, elementos ambos muy contaminantes a nivel de suelo y agua. Otros riesgos asociados a la explotación petrolera en el Yacimiento Caimancito, son la posible contaminación por derrames de petróleo por rotura de ductos, piletas o árboles de producción, la probabilidad de ocurrencia de incendios, entre otros¹⁴.”*



¹³ <http://www.opsur.org.ar/blog/wp-content/uploads/2014/07/apendice-informe-86-4-de-junio-2014.pdf>

¹⁴ Ídem anterior.

En el mismo documento se destaca que el pozo de mayor impacto dentro del área, identificado como Ca. e – 3, afecta al Parque Nacional Calilegua, y es un claro ejemplo del potencial de riesgo que tienen el resto de las 32 perforaciones existentes. *“Debido a roturas de la cañería de aislamiento y ruptura de la torre de taponado, este pozo desde hace años derrama en superficie 200.000 litros/día de agua termal, con sales de formación en una concentración de 100 gr/l, niveles de cobre y una temperatura de 60-70 C°. El vertido de este pozo se vuelca al A° Yuto, curso de agua que atraviesa un sector del PNC”,* señala el informe oficial¹⁵.

Por este caso, en febrero de 2014 la APN se presentó como querellante en una causa judicial, alertando su preocupación por la contaminación de la actividad petrolera tanto dentro como fuera del Parque¹⁶. La contaminación de los arroyos Yuto y Sauzalito fue denunciada oportunamente ante la Justicia jujeña; y elevada a las autoridades provinciales y a los intendentes de Yuto y Caimancito, localidades cercanas a la explotación petrolera dentro del PN Calilegua. Se declaró la presencia de metales pesados, hidrocarburos y fenoles, entre otras sustancias, en los cursos de agua del área protegida¹⁷.

Dichas denuncias fueron incorporadas por la Auditoría General de la Nación (AGN) en su informe del año 1999. Allí se señala la contaminación de la zona producto de derrames de petróleo y por la disposición de materiales de residuo en las proximidades de los pozos. Y se advierte que la contaminación proveniente de las piletas de pozo alcanza los arroyos que atraviesan el área, ya sea por infiltración o por escurrimiento superficial: *“la mayoría de las piletas se comunican con su respectiva boca de pozo por una canaleta a cielo abierto impregnada de hidrocarburos. Al colmatarse la pileta, los hidrocarburos que se encuentran en la lámina superior del cuerpo de agua, son los primeros en escurrirse pendiente abajo alcanzando el drenaje superficial”*¹⁸.

¹⁵ Ídem anterior.

¹⁶ https://cdn.line.do/uploads/54908ef4ecb120f60303c467_1418855790506_2048.jpg
<https://line.do/es/amparo-ambiental-calilegua-jujuy/ahk/vertical>

¹⁷ Denuncia penal 407/2009 en la Fiscalía Federal de Jujuy N°2 (1997); Denuncia penal 9622/2014 en la Fiscalía Federal de Jujuy N°2.
<https://prensajujuy.files.wordpress.com/2014/11/petitorio-fellner.pdf>

¹⁸ http://www.agn.gov.ar/files/informes/1999_125info.pdf



“A pesar del elevado impacto que causa la actividad petrolera en cada una de las localizaciones de los pozos, el factor contaminante más grave y de incidencia más extendida son el agua de producción, y la que se usa para desalinizar el petróleo. Estos productos residuales, cuyo volumen alcanza los 190 m³ por día, desembocan mediante una cañería en un afluente del río Sauzalito. El agua de producción, además de contener altos tenores de sales disueltas, retiene parte de los hidrocarburos solubles durante el tratamiento y separación del petróleo, como así también puede estar acompañada de gases peligrosos como dióxido de azufre y ácido sulfhídrico”, advirtió la AGN¹⁹.

¹⁹ Ídem anterior.



En febrero de 2015, la APN se presentó como querellante en la denuncia presentada en la Fiscalía N° 1 de Jujuy (Expediente N° 265/2007), señalando que corroboró la *“rotura de la línea de conducción de un pozo, afectando la vegetación”*, y advirtiendo que *“las condiciones de seguridad ambientales no son óptimas, generando una situación de inminente peligro al ambiente”*²⁰. Resulta evidente que la disposición de más de 24 kilómetros de cañerías, algunas prácticamente colgando, implican un riesgo elevado de producirse derrames por roturas, con consecuencias muy graves para la biodiversidad²¹.

Teniendo en cuenta las características geológicas de la zona, es relevante resaltar la alta tasa de desmoronamientos que se producen, producto del tipo de suelos y de las precipitaciones abundantes registradas a lo largo del año. En ese sentido, existe riesgo de desestabilizar laderas frente a excavaciones, construcción de caminos, sobrecarga por estructuras, terraplenes, etc. Asimismo, la zona representa una elevada peligrosidad sísmica.²²

²⁰ Administración de Parques Nacionales. Resolución N° 20/2015.

²¹ <http://odhpi.org/wp-content/uploads/2012/08/LIBRO-ZONAS-DE-SACRIFICIO.pdf>

²² Estudio de Impacto Ambiental – Proyecto de Desarrollo (3 años) Yacimiento Caimancito – JHP International Petroleum Engineering Ltd.2014.



Por otro lado, la ubicación del yacimiento en una zona con alta recurrencia de incendios forestales genera preocupación. Los incendios ocurridos en 2010, 2012 y 2013 tuvieron una magnitud importante y llegaron hasta pocos metros de las instalaciones de la cabecera, sobre la Ruta Nacional 34²³. Al respecto, la AGN advirtió: *“un problema adicional vinculado con la actividad petrolera es el de la posibilidad de generación de incendios por accidentes derivados de las tareas de explotación. El peligro se ve incrementado si se considera que en la zona se practican habitualmente quemas en las plantaciones de caña que rodean al parque. El período crítico se extiende entre los meses de septiembre y diciembre, cuando la baja humedad del ambiente y la acumulación de material vegetal combustible hacen el lugar vulnerable a los incendios (...) los incendios tienen un impacto particularmente negativo en zonas con mayor pendiente, ya que elimina la cobertura herbácea dejando el suelo expuesto a la erosión que causan las intensas lluvias estivales²⁴.”*

En cuanto a la expansión de las actividades petroleras en el PN Calilegua, en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado por la empresa china JHP se advierte que las mismas ponen en riesgo a un área de más de 20.000 hec-

²³ <https://opsur.wordpress.com/2010/11/17/los-incendios-dentro-del-parque-nacional-calilegua-continuan-fuera-de-control/>

²⁴ http://www.agn.gov.ar/files/informes/1999_125info.pdf

táreas (una superficie equivalente al tamaño de la ciudad de Buenos Aires). "Para este proyecto, y su extensión en el PPT, se estima un área de influencia directa (AID) total de aproximadamente 500 hectáreas. Esta zona incluye la mayor parte de los pasivos ambientales. (...) el área de influencia indirecta (All) es aquella donde la ocurrencia de impactos es probable (riesgos) disminuyendo asintóticamente (en general) con la distancia a la fuente del impacto. (...) el All se delimitó en función de los límites hidrológicos: cuencas de los arroyos Sauzalito, Zanjón Seco, yuto, y otros arroyos secundarios aledaños de manera de abarcar toda el área de concesión, los cursos de agua y acuíferos susceptibles de ser contaminados por eventuales derrames. Esta zona ocupa una superficie de 21.155 hectáreas ²⁵."

Desde hace varios años guardaparques, comunidades indígenas, organizaciones sociales y legisladores vienen reclamando por el cese de la actividad hidrocarburífera y la remediación de los pasivos ambientales. Es hora de que el Estado resuelva esta situación absurda, peligrosa e ilegal.

²⁵ Estudio de Impacto Ambiental – Proyecto de Desarrollo (3 años) Yacimiento Caimancito – JHP International Petroleum Engineering Ltd.2014.